

Guayaquil, abril 28 de 2014



Señor
HARRY ROBERTO ACOSTA CORDOVA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía NEGOCIOS DEL SUR S.A. NEDELSURSA, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

NEGOCIOS DEL SUR S.A. NEDELSURSA, se constituyó mediante escritura pública, autorizada por el notario Trigésimo Octavo del cantón de Guayaquil, el doctor Humberto Moya Flores el 16 de julio de 2013 y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil de fojas 34.432 a 34.456 y anotado con el número 1.329 del repertorio, el 11 de abril de 2014.

Muy atentamente,

A handwritten signature in black ink that reads "M. Solano A." with a stylized flourish underneath.

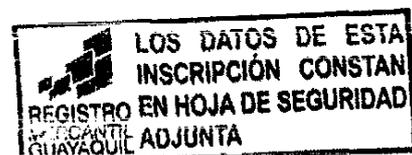
MONICA ALEXANDRA SOLANO AVILA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía NEGOCIOS DEL SUR S.A. NEDELSURSA para el cual he sido elegido.

Guayaquil, abril 28 de 2014

A handwritten signature in black ink that reads "H. Acosta C." with a stylized flourish underneath.

HARRY ROBERTO ACOSTA CORDOVA
C.C.# 091356490-2
Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 17.716
FECHA DE REPERTORIO: 29/abr/2014
HORA DE REPERTORIO: 13:48



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Abril del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **NEGOCIOS DEL SUR S.A. NEDELSURSA**, a favor de **HARRY ROBERTO ACOSTA CORDOVA**, de fojas 16.942 a 16.944, Registro de Nombramientos número 5.465.

ORDEN: 17716




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

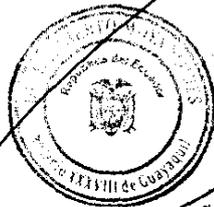
Guayaquil, 02 de mayo de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

de conformidad con el numeral 5 de Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE. Que la copia precedente que consta de..... copias es igual al documento que se me exhibe. Guayaquil

02 JUL 2014



DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil